El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA requiere estructurar el proceso de Concurso de méritos No. 4133.010.32.1.489-2023, cuya descripción es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de Licitación Pública, que tiene por objeto la “Construcción de obras en el ECOPARQUE CORAZÓN DE PANCE en cumplimiento del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL ECOPARQUE CORAZÓN DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP-26003642”.

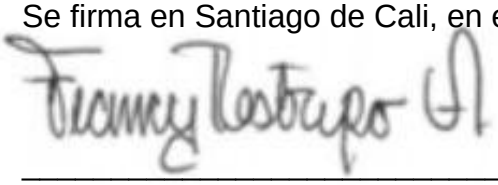
Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Rubeynel Gutierrez Gallego	Contratista
Técnico	Daniel Ascuntar	Contratista
	Edgar Humberto Cifuentes	Contratista
	Rodrigo Camacho Godoy	Contratista
Financiero	José Fernando Vidarte	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Diego Carvajal Trujillo – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

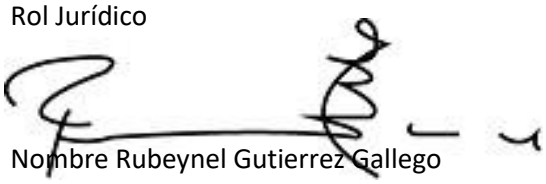
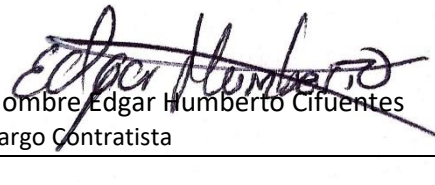
Se firma en Santiago de Cali, en el mes de abril de 2023.



FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora de Departamento Administrativo

Enterados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Rol Financiero  Nombre José Fernando Vidarte Cargo Contratista		Rol Jurídico  Nombre Rubeynel Gutierrez Gallego Cargo Contratista
Rol Técnico  Nombre Edgar Humberto Cifuentes Cargo Contratista		Rol Técnico  Nombre Rodrigo Camacho Godoy Contratista
Rol Técnico  Nombre Daniel Ascuntar Cargo Contratista		

Elaboró: Rubeynel Gutiérrez Gallego – Contratista.
Revisó: Luz Elena Fernandez – Asesor
Diego Carvajal Trujillo- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Aprobó: Francy Restrepo Aparicio – Directora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.